

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14259** BARCELONA

EDICTO

M. José Hompanera González, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 65/2018 Sección: /

NIG: 0801947120188000545

Fecha del auto de declaración. 8 de febrero de 2018.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Inspira Iberia, S.L, con B66008848, con domicilio en Calle Orient, 78-84, 08172 - Sant Cugat del Vallès.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Carlos Rodriguez Conde, de profesión abogado.

Dirección postal: Plaza Tetuan 23, 4t 2ª, 08009 - Barcelona Dirección electrónica: c.rodriguez@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 14 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180015626-1